

ANEXO F

Al

CONTRATO DE ADQUISICION NUMERO PA-04234

Celebrado entre

THE BOEING COMPANY

y

**EI GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A
TRAVES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE
CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
(BANOBRAS)**

y

LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

REFACCIONES RECOMENDADAS

NOTA: Todas las referencias al termino "Cliente" son intercambiables con el termino "El Usuario Final", definido en la seccion "Declaraciones" del presente Contrato de Adquisicion, como "La Secretaria de la Defensa Nacional" (SEDENA). Todas las referencias al termino "Boeing" son intercambiables con el termino "El Proveedor"

Anexo F

REFACCIONES RECOMENDADAS

en relación con

LA AERONAVE BOEING 737-800

De acuerdo a lo establecido en la **Clausula Tercera, "Refacciones Recomendadas"**, del presente Contrato de Adquisición, la Aeronave se entregara sin refacciones.

La lista de refacciones de este **Anexo F** especifica la cantidad mínima recomendada para operación y mantenimiento de la aeronave 737-800. Una vez firmado este Contrato de Adquisición, **"El Proveedor"** acuerda reunirse con **"El Usuario Final"** en sus instalaciones para definir las refacciones requeridas por **"El Usuario Final"** para apoyar la operación de la **"Aeronave"**.

Si **"El Usuario Final"** elije adquirir refacciones directamente de **"El Proveedor"**, **"El Usuario Final"** acuerda que dicha adquisición se realizara a través de MyBoeingFleet (MBF).